

**ACUERDO DEL TRIBUNAL ENCARGADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO III DE CLASIFICACIÓN, DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL Técnico/a Especialista, ESPECIALIDAD Fontanería, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

---

Este tribunal, reunido en sesión de 3 de octubre de 2019, ha acordado:

**PRIMERO.-** Que tanto el idioma de realización del examen, como el tipo de ejercicio práctico a realizar, podrá ser determinado por cada persona aspirante en el mismo momento de la realización de la prueba, antes de su inicio.

**SEGUNDO.-** Que para la realización de la parte práctica indicada en la base específica 3.1.2, por aquellas personas que opten por la modalidad de resolución de un supuesto práctico a elegir entre un mínimo de 5 propuestos por el tribunal, el material y documentación que será posible utilizar consistirá en:

- Regla de 30 centímetros.
- Calculadora científica.

**TERCERO.-** No se admitirá el uso del teléfono móvil ni de cualquier otro dispositivo electrónico que tenga conectividad a internet.

**CUARTO.-** Remitir el presente Acuerdo a la Vicegerencia de Personal para su publicación, por los medios que proceda.

Leioa, 3 de octubre de 2019

La Secretario del Tribunal



Libe de Agirre de Arriaga